

**INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  
Del 01 de Julio de 2025 al 30 de Septiembre de 2025  
CAI 00015**

**GUATEMALA, 10 de Diciembre de 2025**

Guatemala, 10 de Diciembre de 2025


Directora General:  
Rebeca Aída González Leche  
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO  
Su despacho

Señor(a):


De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2025, emitido con fecha 04-11-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Alex Edelfo Bamac Santis  
Coordinador, Supervisor

F.

  
Jónathan Manuel Muñoz González  
Auditor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

### 1.2 VISIÓN

Para el año 2032 ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Delito y sus reformas.
- Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número 18-2021 de la Dirección General, Reglamento Orgánico Interno del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número A-075-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT.
- Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de Manual de Auditoría Interna -MAIGUB-, Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna.
- Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos versión 3, Aprobado mediante Acuerdo No. DG-78-2023, de fecha 25 de septiembre de 2023.
- Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Nombramiento(s)

No. 015-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Evaluar de manera objetiva e independiente el control interno basado en riesgos, con el propósito de asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos asignados a la Dirección de Recursos Humanos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar que los expedientes del personal contratado en los renglones 011, 022 y 029, se encuentren conforme los requisitos que establece el listado de documentos para el proceso de reclutamiento y selección de personal del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Determinar que los sueldos y honorarios registrados en el sistema de Guatenóminas de los renglones 011 y 022, se encuentren conforme lo autorizado en los nombramientos aprobados por la Autoridad Superior del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

#### 5. ALCANCE

Conforme a nombramiento No. NAI-015-2025 la auditoría se realizó a las operaciones registradas en el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Para la revisión de los registros se determinó una muestra por cada área, conforme los siguientes criterios:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes laborales	36	NO		22
3	Nóminas Generadas por Guatenóminas	6	NO		6

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones al alcance de la presente auditoría.

## 6. ESTRATEGIAS

- Se evaluaron los procedimientos que se realizan en la Dirección de Recursos Humanos, para determinar que cumplen con lo establecido en la normativa aplicable.
- Para identificar los riesgos en la Dirección de Recursos Humanos, se evaluó el control interno.
- Por medio del Cuestionario de Control Interno, se determinó el grado de confianza del sistema de control interno que se lleva en la Dirección de Recursos Humanos y de acuerdo al análisis de las respuestas y documentación adjunta al mismo, se determinaron las áreas de riesgo a evaluar.
- La auditoría se realizó de acuerdo a la normativa legal vigente en el período auditado y aplicable a cada proceso examinado en la Dirección de Recursos Humanos.
- Se realizaron cédulas de trabajo estandarizadas que describen las pruebas, operaciones matemáticas y análisis efectuado en el proceso de la ejecución de la auditoría a la Dirección de Recursos Humanos.
- Se verificó si en la auditoría anterior se formularon recomendaciones, tanto de la Contraloría General de Cuentas, del Departamento de Auditoría Interna del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, determinando que no existen recomendaciones a las cuales dar seguimiento en su proceso de implementación.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

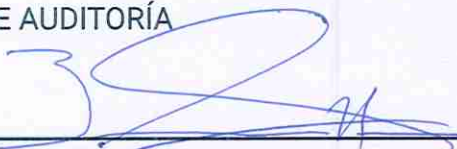
## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y Código de Ética, asimismo se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas en la Dirección de Recursos Humanos del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, considerando que los procesos se han realizado conforme a la normativa aplicable.


- Se realizó revisión de expedientes laborales de personal contratado bajo el renglón 011 y 022 correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, determinando que los expedientes contienen los documentos que indica el listado de "Documentos para el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal", habiendo cumplido la Dirección de Recursos Humanos con la conformación de los expedientes laborales.
- Se realizó la revisión de las nóminas generadas en los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, para determinar que la actualización de la clasificación de puestos nominales y salarios registrada en el sistema Guatenóminas, este conforme lo establecido en el Acuerdo Número DG-86-2025 de fecha 31 de julio de 2025, por medio del cual se modifican los puestos nominales y salarios de las plazas bajo el renglón presupuestario 011 personal permanente y 022 personal por contrato, atendiendo lo aprobado mediante el Acuerdo Número DG-76-2025, que actualiza el Manual de Puestos y Salarios del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- En revisión efectuada de las nóminas generadas por el sistema Guatenóminas correspondientes al mes de agosto del presente año, se determinó que la actualización de la clasificación de puestos nominales y salarios realizada en el sistema Guatenóminas, está conforme lo establecido en el Acuerdo Número DG-86-2025.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
**Alex Edelfo Bamac Santis**  
Coordinador, Supervisor

F.

  
**Jónathan Manuel Muñoz González**  
Auditor



ANEXO

No se adjuntan anexos.

